

REPÚBLICA DE CHILE



**TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL
REGIÓN DEL MAULE**

RECURSO: RECLAMACIÓN.

FECHA: 05 de junio de 2026

NRO. INGRESO: 41-2026.

Fojas: 1.

Nro. de Cuadernos: - 1 Principal

EXPEDIENTE

Reclamante : BÁRBARA BEATRIZ ARELLANO AYLWIN

MATERIA

**BÁRBARA ARELLANO AYLWIN. RECLAMACIÓN ELECCIÓN JUNTA DE VECINOS N°7
HUENCHULLAMI DE PUTU, CONSTITUCIÓN.**

Putu, 05 de junio de 2026.-

Sres.
Tribunal Electoral Regional del Maule,
Presente.

De nuestra más alta consideración.

Como socios y socias de la Junta de Vecinos N° 7 Huenchullami de Putu, de la Comuna de Constitución nos dirigimos a ustedes con el objeto de solicitar la **nullidad** de la elección de directorio realizada el día jueves 21 de mayo de 2026 en la sede social de nuestra localidad, en atención a los antecedentes que a continuación pasamos a detallar:

1. No hubo difusión de la asamblea extraordinaria de fecha 21 de marzo de 2026 para la nominación de candidatos.
2. No se publicito la fecha, lugar y hora de la elección.
3. No se hizo difusión del listado de candidatos.
4. No se le entrego a los candidatos el listado de socios con 30 días de anticipación.
5. Voto una persona ajena a la organización.
6. Se traslado de forma sistemática a adultos mayores a votar en vehículo patente CL-TD-54.
7. No se actualizo el libro de socios, apareciendo incluso activos socios que ya está fallecidos.

Quienes suscriben la presente esperamos que los antecedentes anteriormente expuestos sean considerados para lograr transparentar el proceso eleccionario.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	RUT	FIRMA
	Barbara Aullano A.	11.894.386-4	
	Jorge Marobolí Cacha	8837890-3	
	Manuella G.	11985244-0	
	Luis Díaz R.	11560971-8	
	Paola Gallup	15.145.796-K	
	Raquel Rojas V.	14825.384-0	

Antonia Callejas Carda	21.754.128-7	Antonia Callejas
Sonbe Nambudi Nolin	16.679.347-5	Antonia Callejas
Claudina Vergara	97185280	chels
Juan Murga Soreche	7752044-9	Antonia Callejas
Castor Murguillano	14393796-8	Antonia Callejas
Gustavo Pizarro	11.399.046.5	Antonia Callejas
Daniela Valenzuela	16.679.605-9	Antonia Callejas
Jorge Contreras	13.795.674-3 S.M.C.S	S.M.C.S
Tomás Valenzuela Aravena	4.871.184-7	No Firma
Karina Gallagos Ruiz	13.574.926.5	Gallagos Ruiz
Guillermo Viveros de la Cruz	18672106-3	Antonia Callejas
Mario Gallagos Vergara	11983246-2	Mario GV
Sonia Vergara Molina	7276535-4	Sonia VM
Washington Ruiz	12977093-3	Antonia Callejas
Romina Pino Gallagos	21686846-3	Romina Pino
Edita Cicun Gallagos	18.895348-4	Editee
Franco Rubilar Gallagos	21.695.606-0	Antonia Callejas
Margarita Cepedol.	13.371.485-3.	M. Cepedol.
Cruz Concha Zuñiga	12.418.841-5	Antonia Callejas

Carlos Enrique Gallego 10732272-8 ~~Antonia Callejas~~
 Rosa del Carmen Concha Zuñiga 10773053-2



Tribunal Electoral Regional

Certifico que con fecha 05 de junio de 2026
fueron ingresados estos antecedentes en la
Secretaría del Tribunal Electoral Regional.

ROL N° 41-2026.

María Ignacia Fariás Muñoz
Fecha: 09/06/2026



2BC34B37-A193-496F-AEB7-FDD085314441

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en www.tribunalelectoraldelmaule.cl con el código de verificación indicado bajo el código de barras.

Talca, nueve de junio de dos mil veintiséis.

Dese cuenta de su admisibilidad.

Rol N°41-2026

Carlos Enrique Carrillo González
Fecha: 09/06/2026

Pronunciada por este Tribunal Electoral Regional del Maule por su Presidente Titular Ministro Carlos Enrique Carrillo González. Autoriza la señora Secretaria Relatora doña Maria Ignacia Farias Muñoz. Causa Rol N° 41-2026.

María Ignacia Fariás Muñoz
Fecha: 09/06/2026

Certifico que la presente resolución se notificó por el estado diario de hoy. Talca, 09 de junio de 2026.

María Ignacia Fariás Muñoz
Fecha: 09/06/2026

Talca, dieciséis de junio de dos mil veintiséis.

Resolviendo la presentación de foja 1:

Se declara admisible la reclamación. Téngase por interpuesta. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N°18.593, ofíciase al Secretario Municipal de la Municipalidad de Constitución dentro de tercero día, para que éste publique el reclamo en la página web institucional de la Municipalidad e informe a este Tribunal la fecha en que se realizó dicha publicación y remita todos los antecedentes del acto eleccionario reclamado que obren en su poder, dentro del plazo de cinco días.

Rol N°41-2026

Carlos Enrique Carrillo González
Fecha: 16/06/2026

Gastón Francisco José Pinochet Donoso
Fecha: 16/06/2026

Olga Morales Medina
Fecha: 16/06/2026

Pronunciada por este Tribunal Electoral Regional del Maule, integrado por su Presidente Titular Ministro Carlos Enrique Carrillo González y los Abogados Miembros Sres. Gastón Francisco Pinochet Donoso y Olga Morales Medina. Autoriza la señora Secretaria Relatora doña María Ignacia Fariás Muñoz. Causa Rol N° 41-2026.

María Ignacia Fariás Muñoz
Fecha: 16/06/2026

Certifico que la presente resolución se notificó por el estado diario de hoy. Talca, 16 de junio de 2026.

María Ignacia Fariás Muñoz
Fecha: 16/06/2026



Tribunal Electoral Regional
del Maule
Fono 2613675 Casilla 833
1 oriente 1150 2° piso
TALCA

CERTIFICO: Que por resoluciones de fecha 18 de junio de 2026 dictada en la Causa Rol N°43-2026 de este Tribunal, se resolvió la acumulación de dicha causa a este expediente. Rol N°41-2026.

María Ignacia Farías Muñoz
Fecha: 18/06/2026